

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **Desigualdades y diferencias. Inmigrantes regionales en la Argentina .**

Gerardo Halpern.

Cita:

Gerardo Halpern (2009). *Desigualdades y diferencias. Inmigrantes regionales en la Argentina. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/594>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **Desigualdades y diferencias Inmigrantes regionales en la Argentina**

**Gerardo Halpern**

*Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA) – CONICET*

## **Abstract**

En la presente ponencia, propongo reflexionar acerca de lo que considero un *sustrato histórico* que habilitó el conjunto de construcciones discursivas para que los inmigrantes regionales fueran parte del objeto de discriminación privilegiado del neoliberalismo en Argentina.

Para ello, recuperaré algunos aportes que diferentes autores han realizado acerca de las dinámicas de particularización de estos inmigrantes como factores de disrupción en el espacio social “argentino” que se evidenciaron a lo largo de la década del ’90. Pretendo mostrar cómo aquellas formas discriminatorias han expresado dinámicas de etnicización de las relaciones sociales antes que transformaciones sociodemográficas significativas. Y que, en cierta medida, la efectividad

de la percepción “novedosa” sobre los inmigrantes regionales logró construir un tipo de categoría de sujeto que, como tal, ya existía en la Argentina, pero que no era *visibilizado discursivamente* como alteridad específica, sino más bien, disuelto en otras clasificaciones –quizás más amplias-, también estigmatizantes.

Considerando el carácter histórico de producción de alteridades y desigualdades sobre los inmigrantes regionales, se puede postular que la emergencia de los discursos característicos de los '90 expresó, por un lado, una forma específica de fragmentación de la clase obrera (o de los “pobres”) en términos étnico nacionales y, por el otro, la naturalización de esa división étnico nacional en la que los inmigrantes regionales ponían en riesgo la pretendida armonía social del “Primer Mundo” al que la Argentina se autoproclamaba ingresar.

Tomando en cuenta el eje temático “Minorías vulnerables, discriminación y relaciones sociales de dominación” del grupo de trabajo el que se presenta esta ponencia, “Desigualdad, Vulnerabilidad y Exclusión Social”, esta propuesta apunta a una articulación necesaria de las formas simbólicas y materiales de producción de desigualdad en la Argentina.

Hace no mucho tiempo atrás, iniciaba un recorrido de investigación acerca de las formas de construcción mediática de lo que entonces y ahora denomino provisoriamente, una “alteridad u otredad indeseada”. Esa alteridad era y es producida en referencia a las formas de incorporación –si se permite- de un tipo de agente social construido en esa misma incorporación, encarnada por el *inmigrante regional*.

En ese planteo, la centralidad de los medios de comunicación se correspondía con varios procesos que deben ser resaltados. Algunos de ellos implicaban tener en cuenta:

- 1- el reconocimiento de los medios como instituciones sociales –no sólo de sentido- que deben ser analizados como parte de los actores privilegiados del actual proceso social.
- 2- El reconocimiento de los medios como actores políticos en la apropiación, producción y reproducción del sentido común o de cierto mundo común de sentido que asume un tipo de circulación social que no se reduce al mero tránsito del objeto “discurso”.
- 3- El reconocimiento de los medios de comunicación, sobre todo a lo largo de la década del '90, en la elaboración / reproducción / naturalización del agente social “inmigrante regional” –con sus particularidades- y la capacidad de los medios en la producción / reproducción de un tipo de discursividad que logró hacer de estos inmigrantes uno de los sujetos más estigmatizados de la década.

Si bien esta enumeración podría y debería continuar, el objeto de este trabajo es precisamente reflexionar críticamente acerca de los riesgos de esos mismos postulados, o mejor dicho, proponer un abordaje que se pretenda superador de esos límites de modo de evitar una (necesaria pero insuficiente) lectura *mediológica* acerca de la producción mediática de discursos sociales.

Quiero decir: no me constituyo en un gran innovador si destaco que me parece fundamental el análisis de los medios de comunicación –de hecho, además de dedicarme a ello y de haber estudiado y seguir estudiando a los medios, entiendo que es prácticamente imposible hablar de la sociedad contemporánea sin alguna referencia a los medios (ni qué decir en una problemática como es la inmigración regional que pone en juego formas de simbolización de desplazamientos geográficos que incluso se ven atravesadas por las formas de simbolización mediática de esos desplazamientos geográficos –puesto que, quiérase o no, las migraciones, además, son tema de agenda mediática)-.

Pero me parece fundamental, por un lado, no desconocer la centralidad de los medios de comunicación en las formas de significar el mundo en el que vivimos, pero por el otro, no caer en cierta *mediología*, dado que achataría un análisis en el que los medios, probablemente, deberían o podrían servir no solo para hablar de ellos mismos, sino también de aquello que éstos expresan.

Por ello, en esta oportunidad, propondré sintetizar dos ejes de trabajo que vengo abordando y donde considero que se deben inscribir los cruces arriba propuestos de modo de comprender el lugar social de los inmigrantes en tanto agentes incorporados en la estructura productiva de la Argentina, no solo en términos económicos, sino también en términos simbólicos.

Adelanto aquí la conclusión a la que pretendo llegar en esta ponencia: la historia de la Argentina muestra una forma específica de construcción de una fuerza de trabajo dentro de la clase obrera, en condiciones inferiores a la mayoría de esa clase. Esta “infraclasse” ha sido funcional a las diversas formas del desarrollo del capitalismo criollo –incluso en su forma más primitiva o aun en su forma precapitalista-.

Ahora bien, la composición de esa infraclasse ha ido variando –no muy significativamente- a lo largo de la historia del país: indígenas, negros, inmigrantes internos, inmigrantes regionales han sido los integrantes de ese *sujeto* borrado de la historia de la Argentina y sobre el cual, junto con otros investigadores, hemos analizado distintas formas de referencia desde los discursos racistas en el país en un reciente texto comparativo acerca del racismo en América Latina (Belvedere, et al., 2007). Aquel borramiento, ha sido también diverso: eliminación física u ocultamiento simbólico (que no es lo mismo, por favor), recorren los senderos de los límites de la argentinidad.

Sin embargo, es claro que este tipo de sujeto ha ingresado en la historia oficial desde la distancia, la ajenidad y la inexistencia. *Ha sido un sujeto ilegítimo entre el nosotros* invocado por la

“nación”. Si la nación es imaginada, como dice Anderson (1993), aquellos han sido los sujetos que trazaron el límite de esa imaginación que, como dice el mismo autor, es limitada.

Pero el devenir de esta(s) ajenidad(es), evidentemente, no ha sido el mismo. Sin embargo, aquí no me detendré en ello. Sí me interesa marcar que –afirmativamente o no- estos sujetos marcaron el contorno –desde el lado de afuera- del pretendido nosotros nacional. *Pero ello no se plasmó en una discursividad radical sobre estas alteridades.* Antes que nada, se produjo a través de los mecanismos de *invisibilización* en contraste con los mecanismos de visibilización (o, la forma simbólica de la eugenesia social del proyecto de organización nacional).

Para referir a lo que es mi interés particular: al menos desde sus orígenes *la Argentina no cerró las puertas a la inmigración regional. Tampoco las abrió.* En todo caso, cuando decidió qué tipo de sujeto pretendía, a quién se promovería, excluyó de cualquier valoración a los inmigrantes regionales. Para ser claros: cuando necesitó construir la nación, cuando ideó la tipología deseada y necesaria para el desarrollo productivo –material y simbólico o, si se quiere económico y cultural- de la “Europa en América del Sur”, lo hizo con la voluntad de un tipo de sujeto en detrimento de otro (por cierto, como todo tipo de identidad, su postulación supone alguna definición de alteridad). Y el inmigrante regional fue uno de los excluidos privilegiados de esa elaboración.

Pero querría regresar sobre un término complicado como el de “exclusión” pues allí radica buena parte de la discusión que pretendo sostener en esta ponencia. Porque si *exclusión* implica, en términos de la RAE, “echar a una persona o cosa fuera del lugar que ocupaba”, este “objeto”, por más que haya sido pensado desde este concepto, no es el caso.

Es más, mi hipótesis –y no descubro nada con ello- es que *el inmigrante regional fue incluido desde su exclusión.* Y que esa exclusión solamente era posible a través de los mecanismos de legitimación de la construcción de este agente como alteridad indeseada. Pero es necesario reparar en que estoy hablando de una “inclusión desde la exclusión”. Exclusión en el acceso a derechos (materiales y simbólicos o, para seguir a un clásico como Marshall -1998-, exclusión y/o limitación en el acceso a los derechos civiles, políticos y sociales). Pero inclusión en las formas productivas (lugar en el mercado, especificidades salariales, condiciones particulares de explotación, etc.). Vale decir: *la producción de desigualdad social en términos legales, legítimos y naturales.* Ya volveré sobre este punto. Pero quiero seguir con la conclusión a la que pretendo llegar: el inmigrante regional, en todo caso, sintetizó –a lo largo de la historia de la Argentina- buena parte de cada uno de los sujetos indeseados de la pretendida nación.

Tal como fueron mostrando diversos autores que han trabajado sobre la problemática que abarca a los inmigrantes regionales en la Argentina, sus “rasgos indígenas”; su “extranjería”; su “ruralidad”; su “negritud”, en definitiva han hecho del inmigrante regional la expresión de la(s

*distintas*) frontera(s) de la nación. Y ello lo ha condenado a una imposible incorporación –en el sentido de su (im)posible agregación hasta llegar a la sincretización; como en el sentido de hacerse cuerpo, en el más rancio biologicismo que guarda un tinte racalista como mostró Margulis (1998) y que opera, no solo como clave de lo exterior sino también como autojustificación social de su membresía-.

Ahora bien, estas formas de alteridad (que no se reducen a “diversidad”, sino que presuponen, en esta perspectiva, “desigualdad”) fueron actualizadas de modos disímiles a lo largo de la década del ’90. Y los medios de comunicación fueron actores centrales de esa actualización. Desde formas políticamente correctas, hasta expresiones propias del racismo decimonónico, la presencia de los inmigrantes en las principales páginas de la prensa nacional contribuyeron a una especie de visibilización específica de un sujeto que, precisamente por esa novedosa visibilización, aparecía en el imaginario social como un “nuevo fenómeno social” (mejor dicho, “nueva amenaza social”).

Desde 1992 cuando la prensa, siguiendo al poder político de entonces, comenzó a bolivianizar, peruanizar e indigenizar al cólera, las operaciones de prensa / poder político asumieron una relación marital que, en cierto sentido, era novedosa –al menos en relación con este “neosujeto”. La prensa comenzaba a visibilizar al inmigrante regional del mismo modo que el poder político se refería a él. Como ha dicho Grimson (2006): si la Argentina pretendía entrar al Primer Mundo, y si este implicaba, entre tantas cuestiones, tener sus naturalizadas y radicalizadas formas de racismo respecto de aquellos de quienes decían querer estar lejos (de los turcos en Alemania; de los mexicanos en Estados Unidos), la Argentina podía producir (legítimamente) operaciones similares. Bolivianos, paraguayos y, poco tiempo después, peruanos se constituirían en los sujetos privilegiados de la *discursividad diverso-neoliberal*: los desiguales legítimos; los indeseados visibilizados.

Y esa discursividad regresaría a cada momento: ante el crecimiento de la desocupación; ante el crecimiento de los índices delictivos en las grandes ciudades; ante la aparición de alguna casa tomada (extraño... nunca se presentan esos casos desde las personas estafadas que están dentro de una casa); ante la invocación al “trabajo argentino”; etc. Y esos retornos, por cierto, nunca fueron exclusivamente mediáticos. En todo caso, los medios de comunicación, como ya he mostrado en otros trabajos (Halpern, 2007), cumplieron la función de reproductores y, a su vez, apropiadores de ciertos discursos (no está de más invitar aquí al lector / oyente a pensar el modo en que apareció en la prensa el dengue... no en los ’90... sino hace un par de meses. Y también lo invito a que recuerde / indague cómo apareció en los medios el tema de la fiebre amarilla, en 2008. La nacionalización de ciertas enfermedades no solo opera como práctica de “desresponsabilización”

política, sino que contribuye además al efecto de la naturalización del peligro inminente que implican las fronteras y aquello que está del otro lado. *Ante estas enfermedades se produce la síntesis funcional de la historia argentina: la primitivización del otro (indeseable), en tanto amenaza contra el desarrollo que expresamos nosotros<sup>1</sup>*).

Pero, al inicio de esta presentación dije que no pretendía hacer de esta intervención un postulado *mediológico*. Y ahora debo argumentar por qué. Es decir, explicar por qué me he cuidado de no afirmar que los medios han sido *los* constructores de este sujeto “inmigrante regional”. Y no lo afirmo, no porque ese supuesto no tenga cierta verdad. Sino porque, según sostengo, aquellas discursividades mediáticas de la década del '90 se vieron atravesadas por al menos tres ejes que son centrales a la hora de pensar en las *discursividades diverso-neoliberales*: un eje “histórico étnico laboral”, un eje “jurídico formal” y un eje “diacrónico institucional”.

Dada la extensión del trabajo, solo mencionaré algunas claves implicadas en cada uno de estos ejes, de modo de dejarlos sugeridos para un posterior abordaje más riguroso y que permita completar de manera más compleja el tipo de razonamiento que esta ponencia está proponiendo.

1- **Eje “histórico étnico laboral”**: todos los trabajos que han analizado el proceso migratorio en la Argentina así como los que han estudiado a la inmigración regional, han concluido que estos inmigrantes históricamente han ocupado los peores lugares del mercado laboral (sea por inestabilidad, sea por riesgo o por otras variables) en relación con la población nativa. Dicha afirmación, como se verá, no se reduce a la década del '90. El clásico trabajo de Marshall y Orlansky de 1983 –que analiza el desarrollo de los trabajadores inmigrantes en la Argentina entre 1940 y 1980- afirma que los inmigrantes regionales: “siempre se ubican desproporcionadamente en los sectores más desfavorecidos si no por sus salarios al menos por la precariedad de la relación laboral y por condiciones contractuales más adversas, o por condiciones de trabajo más duras, peligrosas o menos saludables” (1983: 46). Esto se verifica también en el proceso de metropolización de esta inmigración: “a diferencia de las otras economías regionales, la migración limítrofe hacia el área metropolitana confluye, con cierto rezago, con la migración interna, constituyendo ambas un flujo único bastante homogéneo que se localiza básicamente en los sectores menos atractivos. No obstante, *la inserción selectiva de los inmigrantes en los sectores económicos más desfavorecidos, que es notable en las economías regionales, se mantiene también en el área*

---

<sup>1</sup> Ello *nos* obliga a tener que cuidarnos de ese otro, no porque tenga la voluntad de ser malo, sino porque expresa una fase anterior en el desarrollo social. Y esa expresión es un riesgo que *nos* debilita. Por eso, no es dable eliminarlo, sino que es necesario ayudarlo. Porque ayudarlo es ayudarnos. Pero la ayuda no puede implicar que venga (pues ese es el riesgo). En todo caso, *se trata de ubicar al otro en el lugar que le corresponde*. Y no es acá.

*metropolitana, aunque en forma menos contrastante en relación a los migrantes internos.* En todos sus destinos, la mano de obra extranjera es flexible a los cambios sectoriales en la demandas de mano de obra, reubicándose al servicio de las actividades que más crecen y siendo la primera desplazada de las actividades que más se contraen” (1983: 56, subrayado mío).

Quince años después, Maguid mostraba que “(c)asi la mitad de los migrantes limítrofes tendrían un empleo precario, frente a un 32 por ciento de los argentinos en igual situación. La desproporción aumenta entre las mujeres: 65 por ciento no tienen descuento jubilatorio entre las limítrofes frente a 41 por ciento de las nativas. La proporción de migrantes en hogares que no logran satisfacer sus necesidades básicas (NBI) prácticamente duplica a la de los nativos, profundizándose la brecha cuando la jefa de hogar es mujer. El ingreso promedio por hora que reciben los migrantes es inferior al de los nativos, especialmente en los no calificados. Pero donde mejor se expresan las disparidades retributivas es en la distribución de los hogares según el ingreso per cápita familiar (IPC). Únicamente un 8 por ciento de los hogares de migrantes pertenece al estrato de mayores ingresos, donde se ubica el 20 por ciento de los hogares del Área...” (1997: 50). Tras ello, políticas neoliberales mediante, la autora exponía cómo se profundizaban esas desigualdades.

Esta demostración fue retomada en 2003 por Teixidó y Baer, quienes mostraron cómo se cristaliza esta estructura de desigualdad en el mercado laboral: “a diferencia de la población nativa, cuya distribución en la estructura productiva tiende a efectuarse preferentemente en actividades comerciales, de servicios (sociales, personales y comunales y financieros) e industriales, los inmigrantes procedentes de los países limítrofes y del Perú concentran a casi la mitad de su población en el servicio doméstico y la construcción”. Agregaban que estas diferenciaciones se profundizaban más en el caso de los inmigrantes recientes: “casi dos tercios de este grupo se dedica a las actividades domésticas y de la construcción” (2003: 49), ratificando que en los últimos años la desigualdad respecto de los inmigrantes regionales se había acrecentado.

A este proceso se debería agregar que las restricciones reglamentarias para el acceso a la condición regular de los inmigrantes que se potenciaron durante los '90 –con medidas cada vez más restrictivas y sobre las que comentaré brevemente en el siguiente apartado– “lleva a los trabajadores migrantes a aceptar los empleos domésticos cuyas condiciones de trabajo resultan ser precarias y de baja remuneración. Dado que la mayoría de estos empleos se desarrollan por fuera de las relaciones de trabajo, al margen de la protección de la legislación laboral vigente, se infiere que las condiciones bajo las cuales los inmigrantes desempeñan sus tareas dan lugar a que se produzcan situaciones de sobreexplotación de la mano de obra” (Idem). Podría sumar más datos y fuentes, pero creo que las

tres resultan elocuentes de una segmentación “étnica” del mercado de trabajo y, también, de su registro histórico.

Esa historia se ve respaldada por desplazamientos normativos que fueron regulando y legalizando este tipo de estructuración sociolaboral y que encuentran sus primeras manifestaciones en la forma en que la Argentina construyó su épica migratoria. Como decía al inicio, las invisibilidades (o la no inclusión entre aquellos que debían ser promovidos) antes que producir un rechazo, sirvieron como base para la indeseabilidad que la normativa fue precisando.

**2- Eje “jurídico formal”:** como planteé en trabajos anteriores (Halpern, 2005), y siguiendo a Pacecca (2000), me remito a la década de 1960 como aquella en la que se empieza a especificar una normativa (o reglamentación) que apunta a restringir las condiciones de permanencia (ya no se regula tanto el ingreso) de los inmigrantes. Coincidente con el progresivo cambio proporcional de la población extranjera en la Argentina, las restricciones irán especificando en el inmigrante regional a un tipo de sujeto que va quedando encerrado en una trama burocrática infranqueable (a la que Casaravilla -1999- denominó “laberintos de la exclusión”).

Esa normativa “evolució” hasta llegar a la Ley 22.439/81, la cual a la vez que ratificaba los señalamientos de la “ilegalidad por permanencia” ubicaba el proceso migratorio dentro de los criterios de la Doctrina de Seguridad Nacional. Además de convocar a la población a denunciar la existencia de *inmigrantes ilegales*, las diversas reglamentaciones se convirtieron en una maquinaria de producción de esa “ilegalidad”. Sin embargo, el advenimiento de la democracia no modificó esos parámetros sino que, por el contrario, los profundizó. Cada uno de los decretos, resoluciones o reglamentos que se fijaron desde entonces y hasta 2003 fueron generando trabas burocráticas, formales y materiales ante las cuales los inmigrantes regionales quedaban inermes. *Su precarización legal fue la cara jurídica de la precarización laboral. Así como el mercado laboral producía fuerza de trabajo “des-socializada”, el campo legal producía “habitantes des-ciudadanizados”.* El impedimento del acceso a derechos fue la manifestación normativa de una etnicización de la ciudadanía. El origen étnico quedaba atrapado en una normativa que desplazaba al ya desigual inmigrante a una desigualdad legal.

Esta lógica debe ser analizada en los trabajos que aborden las cuestiones vinculadas a los inmigrantes, dado que la ideología hegemónica logró instituir –no sólo en la Argentina, es verdad- la operación discursiva –imaginaria y efectiva- en la que la víctima de las trabas del Estado se constituye en el victimario del ordenamiento social. El inmigrante, ahora *ilegalizado*, pasa a ser el *ilegal* que no respeta (amenaza) las lógicas del Estado. Y esta discursividad, por cierto, ha sido recuperada no sólo desde el campo jurídico, sino desde otras instituciones.

**3- Eje “diacrónico institucional”:** cierro esta presentación advirtiendo sobre el punto vinculado a los medios de comunicación y su discursividad antinmigratoria de los ’90. Y para ello creo

fundamental tener presentes los dos ejes mencionados, pues el análisis de los medios no puede realizarse por fuera de las condiciones sociales en que se producen. Téngase en claro que los medios no tuvieron una postura homogénea sobre esta cuestión, lo que vale para aclarar que considero que no existe *un* discurso de los medios, sino formas más o menos dominantes en sus planteos que suponen contradicciones entre diferentes medios e, incluso, dentro de un mismo medio.

La recurrente criminalización sobre los inmigrantes regionales que dominó la discursividad mediática de los '90 debe leerse no solo en los textos mediáticos, sino también en los procesos que otros campos fueron delineando para con el inmigrante regional. Así como decía que el campo legal tuvo un papel central en la ratificación de las desigualdades y que las formas de producción de mercancías profundizaron la etnicización del mercado de trabajo, el campo político fue una permanente usina de ataques contra los inmigrantes regionales. No sólo en la extranjerización del cólera, sino también en la extranjerización de la delincuencia que planteaba el gobierno de Menem, en la denuncia xenófoba de la policía (que hacía lo mismo), o en intervenciones sindicales (el caso más evidente fue el de la UOCRA) que ponía al inmigrante como la explicación de la creciente desocupación.

Así como el poder político, la policía y cierto sindicalismo intervenían en la esfera pública bajo el supuesto de *la invasión silenciosa*, la escuela también se convirtió en un terreno de producción y reproducción de esas construcciones. Varias investigaciones han contribuido a desnaturalizar una mirada exotizante y, si se quiere, primitivizante del inmigrante regional, a quien se le atribuían capacidades inferiores al resto de la población.

Obviamente, esto no sintetiza la riqueza y heterogeneidad escolar (no pretendo eso), sino que alerta sobre la complejidad de la problemática, la cual emerge desde una capilaridad mucho menos evidente que la mera explicitación de discursos xenófobos y racistas.

## **Cierre**

El terreno en el que los medios de comunicación intervinieron (y esto no los disculpa ni los justifica) fue mucho más complejo que su mera producción de textos antinmigratorios. Jugaron sobre un terreno de sentido común al cual también contribuían y contribuyen. Su efectividad radica precisamente allí, en *su capacidad de articulación con otros campos* que, del mismo modo, visibilizaban a un *sujeto ilegítimo*. Y lo visibilizaban en esa clave de ilegitimidad.

La supuesta diversidad contemporánea navega sobre este frágil límite entre el reconocimiento y la estigmatización. Pero conjuga, simultánea y armónicamente con las formas más complejas del racismo contemporáneo: la desigualdad social y sus formas legales.

El riesgo de lo que velozmente llamamos *mediología* radica allí, en autonomizar el análisis crítico sobre los medios masivos de comunicación del estudio de las condiciones estructurales en las que estos son posibles.

## Bibliografía citada

- Anderson, B. (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D. F., Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Belvedere, C. et al. (2007): “Racismo y discurso: una semblanza de la situación argentina”. En Van Dijk, T. (comp.): *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona, Gedisa.
- Casaravilla, D. (1999): *Los laberintos de la exclusión. Relatos de inmigrantes ilegales en Argentina*. Buenos Aires, Lumen Humanitas.
- Grimson, A. (2006): “Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina”. En Grimson, A. y Jelin, E. (comps.): *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Halpern, G. (2005): “Y la ley hizo lo suyo...”. Ponencia presentada en III Jornadas de Investigación en Antropología Social. Buenos Aires, 3, 4 y 5 de agosto. Sección de Antropología Social; Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.
- Halpern, G. (2007): “Medios de comunicación y discriminación. Apuntes sobre la década del '90 y algo más”, en **Boletín de la BCN N° 123, "Medios y comunicación"**. Buenos Aires.
- Maguid, A. (1997): “Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del Área Metropolitana de Buenos Aires, 1980 – 1996”. En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 12, N° 35. Buenos Aires.
- Margulis, M. y Belvedere, C. (1998): “La ‘racialización’ de las relaciones de clase en Buenos Aires: genealogía de la discriminación”. En Margulis, M., Urresti, M. y otros: *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires, Biblos.
- Marshall, A. y Orlansky, D. (1983): “Inmigración de países limítrofes y demanda de mano de obra en la Argentina, 1940-1980”. En *Desarrollo Económico*, v. 23, N° 89 (abril – junio).
- Marshall, T. y Bottomore, T. (1998): *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza.
- Pacecca, M. I. (2000): “Legislación, migración limítrofe y vulnerabilidad social”. En *Revista Realidad Económica* N° 171, abril-mayo.
- Teixidó, E. y Baer, G. (2003): “La migración laboral en la Argentina”. En Teixidó, E.; Baer, G.; Pérez Vichich, N.; Santestevan, A.; Gomes, Ch.: *Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado*. Estudios sobre Migraciones Internacionales N° 63. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.